

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría ANTONIETA ROJAS PONTIGO, de fecha 01-08-2022, repertorio 8887, y que corresponde a ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.



JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES
ARCHIVERO JUDICIAL DE SANTIAGO

Firmado electrónicamente con fecha 23 de enero de 2025 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **G5ABU0-B382398**





JRA/RMO

REPERTORIO: 8887-2022

OT.105783

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES ATLAS CHILE SpA

EN SANTIAGO DE CHILE, a primero de Agosto de dos mil veintidós, ante mí ANTONIETA MARINA ROJAS PONTIGO, Notario Público Interino de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, según Decreto número doscientos sesenta y seis guión dos mil veintidós, de la Presidencia de la Corte de Apelaciones, Rol Pleno número mil veinticinco dos mil veinte, de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós, protocolizado al final de los Registros del mes de junio del mismo año, comparece: don ALBERTO POLETTE ZALDÍVAR, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] domiciliado para estos efectos en calle [REDACTED]

[REDACTED], mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta que corre agregada en el libro de actas de esta sociedad y que se encuentra firmada por los señores: Miguel Luis León Núñez y Alberto Polette Zaldívar. El acta es del tenor siguiente: "ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INVERSIONES ATLAS CHILE SpA

En Santiago de Chile, a Primero de agosto de dos mil veintidós, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en [REDACTED]

[REDACTED]

COPIA CERTIFICADA



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmra. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : G5ABU0-B382398



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : G5ABU0-B382398

bajo la presidencia de don Miguel Luis León Núñez, y actuando como secretario don Alberto Polette Zaldivar, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad por acciones denominada "INVERSIONES ATLAS CHILE SpA", en adelante denominada indistintamente como la "Sociedad". UNO. Asistencia y Quórum. Asistió a la Junta el único accionista de la misma: **Accionista: ATLAS FINANCIAL PANAMÁ CORP.**, por **Número de acciones seis mil acciones. Número total de acciones: seis mil acciones.** En consecuencia, se encontraban representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, seis mil de las seis mil acciones emitidas, lo que representaba un cien por ciento de las acciones de la Sociedad punto dos. Constitución de la Junta. El presidente señaló que, teniendo en cuenta que se encontraban presentes la totalidad de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, las cuales se encontraban inscritas a nombre de su titular en el registro de accionistas de la Sociedad, dentro del plazo contemplado por la ley y los estatutos y, habiéndose firmado por el único accionista la lista de asistencia de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se declaró constituida la Junta. Asimismo, fue aprobado el poder en virtud del cual el representante de la única accionista comparece a esta Junta, siendo hallado conforme a derecho punto tres punto Formalidades punto Acto seguido, el presidente solicitó dejar constancia de que, habiéndose confirmado con anterioridad la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, lo que en el hecho ha ocurrido, se ha prescindido de las formalidades legales de citación para la celebración de la Junta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Sexagésimo de la Ley sobre Sociedades Anónimas. De esta manera, esta Junta fue auto convocada por el único accionista asistente a ella Asimismo, pidió que se dejara constancia que, por tratarse de una modificación de estatutos, se encuentra presente doña Antonieta Marina Rojas Pontigo, Notario Público Interino de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, según dispone el artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y

COPIA CERTIFICADA



seis sobre Sociedades Anónimas De igual manera, y de acuerdo a lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, el presidente pidió se dejara constancia que el acta de esta junta debía ser firmada por el presidente de la junta, por el único accionista y por el secretario punto cuatro. **Objeto de la Junta.** A continuación, el presidente comunicó que la Junta tenía por objeto someter a consideración del único accionista, las siguientes materias: Modificación de la razón social:

a) Modificar el Título Primero Artículo Segundo de los estatutos de la Sociedad, relativos a la razón social, dando cuenta de la modificación señalada en la letra a precedente punto cuatro punto uno. **Modificación de la Razón Social.** El presidente dejó constancia que se hacía necesario modificar la razón social. Para estos efectos, propuso reformar los estatutos de la Sociedad, en el sentido de modificar la razón social, dejando la Sociedad denominarse “Inversiones Atlas Chile SpA”, para pasar a llamarse “Inversiones SCL SpA” Acto seguido, el presidente señaló que en caso de aprobarse por la junta la modificación de la razón social en los términos referidos, debía modificarse el Artículo Segundo de los estatutos sociales, dando cuenta de la referida modificación **Acuerdo:** Debatido brevemente el asunto, la junta extraordinaria de accionistas acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, modificar la razón social, dejando la Sociedad de denominarse “Inversiones Atlas Chile SpA”, para pasar a llamarse “Inversiones SCL SpA”. **cuarenta y dos Reforma de estatutos.** El presidente señaló a la junta que, en razón del acuerdo anterior, se hacía necesario sustituir el Artículo Segundo de los estatutos sociales, por el siguiente: **“ARTÍCULO SEGUNDO:** El nombre o razón social será: “INVERSIONES SCL SpA”. **Acuerdo:** Luego de una breve deliberación, la unanimidad de los accionistas con derecho a voto acordó reemplazar el Artículo Segundo de los estatutos sociales en los términos antes expuestos punto cinco. **Tramitación de acuerdos.** A continuación, el único accionista acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta,



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada. Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : G5ABU0-B382398

COPIA CERTIFICADA



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : G5ABU0-B382398

tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación punto seis. **Reducción a escritura pública.** Finalmente, el accionista acordó, facultar a uno cualquiera de los señores, don Alberto Polette Zaldivar, don Tomás Polette Zaldivar, don Francisco Torrealba Fonck y a doña Laura Salazar Morato para que, actuando individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, pueda reducir a escritura pública el acta de esta Junta una vez que se encuentre firmada, y para solicitar su inscripción, anotación marginal y publicación, en caso de ser necesarias, y en la parte que corresponda. No habiendo otras materias que tratar y siendo las quince treinta horas, se dio término a la presente Junta. Miguel Luis León Núñez p.p.: Atlas Financiamiento y Asesoría S.A. Presidente. Alberto Polette Zaldivar Secretario. Hay firmas. **CERTIFICADO** La Notario que suscribe certifica: **Primero.** Haber asistido desde el principio a fin a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Atlas Chile SpA, efectuada el Primero de agosto de dos mil veintidós, en el domicilio ubicado en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Que los accionistas de forma unánime renunciaron a los trámites de convocatoria a la junta. **Tercero.** Que asistieron a la junta los únicos accionistas de la Sociedad que representaban la totalidad de las acciones con derecho a voto en que se divide el capital social. **Cuarto.** Que la junta se celebró con la asistencia de las personas indicadas al comienzo del acta. **Quinto.** Que los acuerdos se adoptaron por unanimidad y aclamación por la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. **Sexto.** Que dicha acta es la expresión fiel de lo ocurrido, tratado y acordado en la junta. Santiago, Primero de agosto de dos mil veintidós. Antonieta Marina Rojas Pontigo. **Notario Público Interino.** Hay firman y

COPIA CERTIFICADA



Notaría 48° de Santiago
 Notario Interino
Antonieta Marina
Rojas Pontigo

SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE 7314



timbre" En comprobante y previa lectura firman los
 comparecientes Se da Copia DOY FE



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada. Ley N° 19.799 - Auto
 acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
 VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : G5ABU0-B382398

Julian Miranda Cses
 Archivo Judicial De Santiago

ALBERTO POLETTE ZALDÍVAR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



COPIA CERTIFICADA

TOTAL : 120.000
 O.T. N° 105283
 FECHA : 8-8-22

REPERTORIO N° 8887